



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

**1. Lista de asistencia****2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 59 de 17 de abril de 2024.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.****3. Juicio agrario****4. Recursos de revisión****5. Excitativas de justicia****6. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos****7. Anexo****8. Asuntos generales****1. Lista de asistencia**

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

## **2. Autorización del acta jurisdiccional**

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 59 del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

## **Asuntos que se someten a la consideración del Pleno**

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

## **3. Juicio agrario**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

### **1. Juicio Agrario 5/2012, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora; nuevo centro de población ejidal. (cumplimiento de ejecutoria)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la creación del nuevo centro de población ejidal promovida por el grupo de campesinos solicitantes; es de negarse y **se niega** la dotación en la vía de nuevo centro de población ejidal, respecto a la superficie perteneciente al poblado de probable afectación; queda intocada la sentencia emitida el veintiséis de febrero de dos mil trece, respecto de todo aquello que no fue materia de la protección constitucional.

## **4. Recursos de revisión**

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

### **1. Recurso de revisión número 365/2019-5; Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 10 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 60/2017; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora. (cumplimiento de ejecutoria)**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado de los agravios formulados por la parte recurrente, pero con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica a las partes, de acuerdo con lo previsto por el artículo 200 de la Ley Agraria, **se modifica** la sentencia recurrida, en su punto resolutivo primero, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 2. Recurso de revisión número 283/2022-33; Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; sentencia recurrida 24 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; juicio agrario 46/2018; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman. (cumplimiento de ejecutoria) (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 3 de abril de 2024).**

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en la siguiente sesión, a petición de la Magistrada Ponente.

- 3. Recurso de revisión número 394/2022-16; Municipio de Concepción de Buenos Aires, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 22 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 412/16/2018; controversia posesoria y nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien emite voto concurrente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados una parte de los agravios especialmente los generales primero y tercero, e infundados por inoperantes, otros segmentos de los agravios generales formulados por la parte recurrente, como se precisó en la parte considerativa, **se confirma** el resolutivo tercero y la parte considerativa de la sentencia de origen que contiene los argumentos en que se sustentó por

el Tribunal de primer grado; asimismo, **se revoca parcialmente** la sentencia recurrida, y se asume jurisdicción, para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien formula voto particular.

- 4. Recurso de revisión número 192/2023-29; Municipio de Centro, Estado de Tabasco; sentencia recurrida 27 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29; juicio agrario 206/2015; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Elias Vera Zuñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por el ejido recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, con fundamento en lo expuesto en el considerando quinto de la presente resolución.

- 5. Recurso de revisión número 271/2023-45; Municipio de Tijuana, Estado de Baja California; sentencia recurrida 12 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 24/2020; controversia posesoria; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por las Magistradas Numerarias Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, y la Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quienes formulan voto particular conjunto.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 6. Recurso de revisión número 478/2023-21; Municipio de San Pedro Yolox, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 15 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1610/2019; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por los recurrentes, **se confirma** la sentencia en estudio, materia de esta revisión agraria.

- 7. Recurso de revisión número 603/2023-10; Municipio de Huehuetoca, Estado de México; sentencia recurrida 21 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 86/2013; conflicto posesorio; Magistrada Resolutora, Doctora Leticia Díaz de León Torres.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

- 8. Recurso de revisión número 9/2024-27; Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 6 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; juicio agrario 253/2022; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

- 9. Recurso de revisión número 29/2024-3; Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 15 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 174/2019; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Eduardo Zuart Vallejo.**

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en la siguiente sesión, a petición de la Magistrada Ponente.

- 10. Recurso de revisión número 60/2024-44; Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 16 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 122/2022; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

- 11. Recurso de revisión número 84/2024-23; Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 755/2021; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado pero inoperante, por insuficiente el segundo agravio, pero fundado y suficiente el primero de los puntos de disenso de los hechos valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el considerando sexto (párrafo 42) de la presente resolución.

- 12. Recurso de revisión número 92/2024-38; Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 12 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 388/2017; nulidad de testamento público y otros; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse el requisito relativo, previsto en el artículo 198 de la Ley Agraria, por lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**13. Recurso de revisión número 122/2024-9; Municipio de Metepec, Estado de México; sentencia recurrida 29 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 259/2022; mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**14. Recurso de revisión número 133/2024-35; Municipio de Navojoa, Estado de Sonora; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 615/2022; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse ninguna de las hipótesis previstas por el artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

**Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**15. Recurso de revisión número 38/2023-42; Municipio de Colón, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 20 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 453/2013; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los segmentos a), del agravio primero, a) y b) del agravio segundo y d) del agravio tercero, así como inoperantes jurídicas a) y c) que

conforman el tercer agravio, pero fundados y suficientes los segmentos b) del agravio primero, c) del agravio segundo, así como el segmento b) que conforma el agravio tercero, **se modifica** la sentencia recurrida, para quedar como lo establece el resolutivo segundo de la presente resolución.

**16. Recurso de revisión número 70/2023-42; Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro; sentencia recurrida 11 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; juicio agrario 1633/2012; nulidad contra resolución dictada por autoridades agrarias y restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado y suficiente el único concepto de agravio, vertido por la parte actora en el juicio original, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**17. Recurso de revisión número 22/2024-5; Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 2 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 341/2018 conexo al 432/2016; nulidad; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 17 de abril de 2024).**

El proyecto resultó con tres votos en contra de los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con dos votos a favor de las Magistradas Numerarias, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González por lo que quedó rechazado.

Derivado del resultado de la votación anterior la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, aceptó hacer las modificaciones al proyecto, propuestas por la mayoría, anunciando su voto de ponente disidente.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 18. Recurso de revisión número 23/2024-5; Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 2 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 432/2016 conexo al 341/2018; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 17 de abril de 2024).**

El proyecto resultó con tres votos en contra de los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con dos votos a favor de las Magistradas Numerarias, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y la Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González por lo que quedó rechazado.

Derivado del resultado de la votación anterior la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, aceptó hacer las modificaciones al proyecto, propuestas por la mayoría, anunciando su voto de ponente disidente.

- 19. Recurso de revisión número 147/2024-13; Municipio de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 23 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 599/2014; restitución de tierras ejidales; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 17 de abril de 2024).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los argumentos de agravio señalados en el apartado I, II y IV, parcialmente fundados pero insuficientes e infundados los argumentos de agravio señalados en el apartado III, fundados pero insuficientes los argumentos de agravio señalados en el apartado V y fundado y suficiente los argumentos de agravio señalados en el apartado VI, lo procedente es **modificar el resolutivo tercero** de la sentencia recurrida, conforme a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Agraria, para quedar conforme lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**20. Recurso de revisión número 151/2024-24; Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México; sentencia recurrida 12 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24; juicio agrario 820/2022; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas por el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

**21. Recurso de revisión número 165/2024-38; Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 16 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 680/2019; controversia Agraria; Magistrado Resolutor, Maestro José Antonio Frías Cardona.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas por el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a lo razonado en los párrafos 26 a 36 de la presente resolución.

**Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**

**22. Recurso de revisión número 450/2022-13; Municipio de San Sebastián del Oeste, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 11 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 77/2008; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 10 de abril de 2024).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones emitidas en esta sentencia, se determina que, y ante lo fundado de una parte del agravio segundo que constituye una violación sustantiva hecha valer por el recurrente, en consecuencia, se **revoque** la sentencia recurrida, y se asume jurisdicción por este *Ad quem* se resuelva la controversia del juicio agrario natural 77/2008, para quedar conforme a los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión por excusa 49/2023 declarada fundada en sesión jurisdiccional de 31 de mayo de 2023; por lo que suplirá su ausencia la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 95 de Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.**

**23. Recurso de revisión número 569/2022-18; Estado de Morelos; sentencia recurrida 4 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 61/2021; controversia; Magistrado Resolutor, Doctora Blanca Estela del Rosario Samudio Valdes. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con la adición anunciada por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al determinar violaciones procesales que inciden al resultado del fallo, así como fundados algunos de los agravios expuestos por parte de la recurrente, se **revoque** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en la parte considerativa de la presente resolución.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.**

**24. Recurso de revisión número 245/2023-12; Estado de Guerrero; sentencia recurrida 23 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 12; juicio agrario 61/2015; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Maestra María de los Ángeles León Maldonado. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios vertidos por el recurrente, se **confirma** la sentencia recurridas, de la presente resolución.

- 25. Recurso de revisión número 373/2023-28; Municipio de Cumpas, Estado de Sonora; sentencia recurrida 9 de junio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 785/2017; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.

- 26. Recurso de revisión número 123/2024-9; Municipio de Amanalco, Estado de México; sentencia recurrida 15 de diciembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 794/2019; controversia posesoria; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.

- 27. Recurso de revisión número 153/2024-44; Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 6 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 182/2020; reversión de tierras ejidales; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucía Duarte Flores.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando segundo de la presente resolución.

**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.**

- 28. Recurso de revisión número 186/2019-15; Municipio de Acatlán de Juárez, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 4 de diciembre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 521/2012; nulidad de resoluciones emitidas por autoridad agraria y otras; Magistrada Resolutora, Doctora Sara Angélica Mejía Aranda. (cumplimiento de ejecutoria).**



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto queda **listado**, para ser presentado en la siguiente sesión, a petición de la Magistrada Ponente.

**29. Recurso de revisión número 520/2022-21; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 18 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 1930/2019; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo. (cumplimiento de ejecutoria).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos de este fallo, y ante lo fundado de los agravios, **se asume jurisdicción** y se resuelve conforme a lo establecido en el tercer resolutivo de la presente resolución.

**30. Recurso de revisión número 48/2024-8; Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 755/2021 antes 1290/2018; nulidad de documentos y restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 17 de abril de 2024).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos en lo general, y con un voto concurrente que emite la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, con excepción del relativo a las violaciones procesales, **se revoca** la sentencia recurrida, y asumiendo jurisdicción, este Tribunal de alzada resuelve en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión por ser quien interpone la siguiente excitativa de justicia.**

## 5. Excitativas de justicia

**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

- 1. Excitativa de justicia número 21/2024-28; recurso de revisión 280/2023-28; Municipio de Arizpe, Estado de Sonora; juicio agrario 147/2021; Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados la parte considerativa de la presente resolución.

**El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

- 2. Excitativa de justicia número 23/2024-27; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; juicio agrario 421/2002; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente** la excitativa de justicia interpuesta, en términos de lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

- 3. Excitativa de justicia número 28/2024-9; Municipio de Zinacantepec, Estado de México; juicio agrario 746/2022; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a los razonamientos y fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

- 4. Excitativa de justicia número 31/2024-30; Estado de Tamaulipas; juicio agrario 611/2021; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de la presente resolución.



## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**5. Excitativa de justicia número 34/2024-27; Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa; juicio agrario 124/2021; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.**

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando cuarto de la presente resolución. Con dos votos en contra emitidos por las Magistradas Numerarias Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes formulan voto particular conjunto.

**6. Excitativa de justicia número 36/2024-27; Estado de Sinaloa; juicio agrario 295/2017; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

**Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.**

**7. Excitativa de justicia número 40/2024-47; Estado de Puebla; juicio agrario 389/2008; Magistrada Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

**8. Excitativa de justicia número 47/2024-32; Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Puebla; juicio agrario 954/2022; Magistrado Licenciado Rafael García Simerman.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocadas en el considerando tercero de la presente resolución.

**Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**

**9. Excitativa de justicia número 38/2024-10; Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; juicio agrario 748/2017; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente por una parte e improcedente por otra, pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución.

**6. Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos**

**1. Juicio agrario número 96/94 TSA; Estado de Sinaloa; segunda ampliación de ejido.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se tiene por ejecutada la sentencia** pronunciada por este Tribunal Superior Agrario, el uno de abril de mil novecientos noventa y ocho, conforme a lo determinado en la parte considerativa del presente acuerdo.

**7. Anexo**

**1. Acuerdo sobre juicio de amparo.**

**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

**1. Recurso de revisión número 150/2021-23; juicio agrario 251/2015 juicio de amparo 729/2022; C.A.D. 25/2024; Registro 19182; Municipio de Ayapango, Estado de México; Reconocimiento de Comunidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el dieciséis de febrero de dos mil veintidós por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 104 el

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

**8. Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA****LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

7

